



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## EVALUACIÓN DE DISEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P026 “DISEÑO,  
COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y  
HACENDARIA”, EJERCICIO FISCAL 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.



## Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria” tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

El Programa de Política Fiscal y Hacendaria es una estrategia para la eficiente recaudación de Impuestos que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene a bien coordinar, por lo que se instrumentó para el fortalecimiento de sus finanzas públicas, la cual se implementa bajo la operación del Pp P026, el cual tiene como objetivo “Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México”, a fin de atender la problemática identificada en materia fiscal y hacendaria, la cual hace referencia a la decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes. Su operación se encuentra a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas y sus unidades responsables, entre ellas la Tesorería de la Ciudad de México.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas, para la operación del programa se le autorizó a la Tesorería de la Ciudad de México para el ejercicio 2020 un presupuesto de 367,116.0 miles de pesos.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp P026, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México (PGCDMX 2019-2024), la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros programas, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados, así como la rendición de cuentas y transparencia.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp P026, pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención del problema relativo a la decreciente recaudación de impuestos a sus contribuyentes.

En este sentido, se presentan los hallazgos que fueron identificados en cada uno de los aspectos evaluados y que se sintetizan en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que a continuación se enlistan:

### Fortalezas

- Se dispone de una identificación clara de las características del PpP026.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp P026, y en el que se precisan las causas y efectos que la generan.

- Existe una vinculación del Pp P026 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los Recursos Federales (RF).
- Se tiene identificada a la población objetivo y potencial.
- Se cuentan con procedimientos para recaudar ingresos
- Se dispone de una MIR en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.
- La lógica vertical de la MIR del Pp P026 es clara y cumple con las características determinadas en la MML.
- Existencia de complementariedades entre el Pp P026 y el Pp P014 “Diseño de la Política de Egresos”.

### **Oportunidad**

- El Pp P026 cuenta con diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México”.

### **Debilidades**

- No se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y la ubicación territorial de la población objetivo, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.
- Falta de vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
- Falta de vinculación entre los objetivos del programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Falta de una cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que son omisos o morosos.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp P026.
- Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp P026.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp P026.
- No se cuentan con las fichas técnicas de 2 de los 8 indicadores del Pp y a las restantes 6 les falta la definición de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad “Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones”.

- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp P026.

### **Amenaza**

- Se corre el riesgo que la operación del Pp P026 no permita atender de manera significativa la problemática debido a la carencia de una metodología para cuantificar a la población objetivo que mediante la informalidad son contribuyentes omisos morosos.

Las principales recomendaciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Fortalecer el diagnóstico del Pp P026, para que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp P026 en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp P026, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp P026 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, institucional o especial o de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de vincular el Pp P026 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, considerando su enfoque y características.
- Valorar la pertinencia de establecer en un documento normativo, institucional o estratégico, la cuantificación de la población ocupada en la informalidad por lo que se sugiere retomar las consideraciones metodológicas del INEGI.
- Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema de recaudación de ingresos tributarios a los contribuyentes de la Ciudad de México.
- Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos en todos los niveles de la MIR del Pp P026, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.
- Se sugiere que se fortalezca la construcción las 6 fichas técnicas de los indicadores con que cuenta considerando los elementos aun faltantes de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad “Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones”, y que elabore las 2 fichas que aún no integra.



- Se revisen y modifiquen las fuentes de información y medios de verificación de la MIR del Pp P026, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y que permitan confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp P026 y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos:.....	9
Metodología.....	10
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario .....	13
Capítulo 2. Problema o necesidad pública.....	15
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.....	21
Capítulo 4. Cobertura y focalización .....	26
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.....	29
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos .....	49
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas .....	50
Conclusiones .....	52
Análisis FODA .....	56
Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones.....	59
Anexo 2. Indicadores .....	62
Anexo 3.Complementariedades, similitudes y duplicidades.....	63
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019 .....	65
Bibliografía .....	69

## INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones del Gobierno de la Ciudad de México, es la mejora continua de la gestión pública con el objeto de implementar políticas públicas que eleven la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

A partir de 2019, este esfuerzo por incrementar la calidad del gasto público tiene como eje articulador, garantizar el ejercicio de los derechos que se consagran en la Constitución Política de la Ciudad de México. La adopción de esta perspectiva implica, en un primer término, que los destinatarios del gasto no se consideran beneficiarios, sino como derechohabientes; en segundo lugar, se busca favorecer a todos los habitantes de la ciudad, pero con especial atención a grupos poblacionales o etarios tradicionalmente marginados del bienestar social y económico; en tercero, se pretende establecer que el gasto público se oriente a la obtención de resultados; y por último, brindar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y de esta manera, generar mayor confianza en las instituciones de la ciudad.

Como parte de la estrategia de gobierno, se han realizado una serie de reformas presupuestales, destinadas a medir los resultados y efectos del gasto público, mediante su monitoreo y evaluación. Como consecuencia de ello, se realizó una reestructuración programático-presupuestal que implicó, entre otras cosas, la adopción de una nueva estructura para el ejercicio 2020 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, en el cual se definen los Pp y las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PGCDMX 2019-2024 y en los documentos de planeación que derivan del mismo.

El Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria” tiene por objetivo generar una creciente recaudación de impuestos a los Contribuyentes de la Ciudad de México, encaminado al fortalecimiento de sus finanzas públicas.

En este sentido, el presente documento muestra los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp P026, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Así mismo, con base al marco de lo que establecen los artículos 134, párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII y 30 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 44, 45, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1 y 25

del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; en los Lineamientos Tercero, Séptimo, Octavo párrafo segundo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México.

Consecuentemente, observando la normativa federal y estatal, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Subsecretaría de Egresos expidió el Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2020) en el cual se incluye la Evaluación de Diseño del Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, así como los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios, instrumentos que sirven de base para realizar la evaluación que se presenta correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La Evaluación de Diseño tiene como objetivo general el analizar y valorar el diseño del Pp P026, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados”. Dado que es de reciente creación, la evaluación servirá para revisar la conceptualización de la intervención gubernamental e identificar áreas de mejora.

La evaluación comprende la valoración de los siguientes aspectos generales: identificación de las características del Pp P026; problema o necesidad pública; contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; cobertura y focalización; consistencia de la MIR del Pp; coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y transparencia y rendición de cuentas.

Las respuestas de cada pregunta están basadas en la revisión de diferentes documentos proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Responsable de Gasto que opera el Pp P026, así como documentos publicados en las páginas del gobierno de la Ciudad de México. También se fundamentó en información primaria que proviene de las reuniones y entrevistas sostenidas con personal que opera el Pp.



## Objetivo general

Evaluar el diseño del Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, con el fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp P026;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp P026 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp P026 y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp P026 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp P026;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp P026;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp P026 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

## Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp P026, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp P026 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp P026 y en información pública. A continuación, se desgrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática.

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	11 a la 21	11
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuenta.	23 a la 24	2
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>24</b>

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp P026 y la información encontrada en medios oficiales, se aplica el método cualitativo y se realiza bajo el proceso siguiente:

- **Identificar las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, basados en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp P026, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp P026, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los programas que participaron en el proceso y/o la clave del Pp P026 y nombre anterior, cuando sea el caso;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena, cuando aplique);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto);
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo el evaluador externo analizará con base a documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes la pertinencia del Pp P026 en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

- **Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024**

El evaluador externo en este capítulo verificará si los objetivos establecidos en el Pp P026 son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, deberá realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y Focalización**

En este capítulo el evaluador externo realizará un análisis que señale la relación entre la población objetivo, las acciones que llevará a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los recursos con los que cuenta el Pp P026, es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este capítulo el evaluador externo verificará que la (s) MIR vigente (s) cumpla (n) con los objetivos para los cuales fue(ron) diseñada (s), por lo que su análisis implica revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo el evaluador externo deberá identificar las posibles complementariedades, duplicidades y coincidencias del Pp P026 a evaluar con otros programas. Lo anterior, deberá realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo el evaluador externo analizará los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Además, verificará si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

## **ANEXO “A” PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P026 “DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA”**

### **Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario**

#### **Análisis descriptivo.**

El Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria” tiene por objetivo generar una creciente recaudación de impuestos a los Contribuyentes de la Ciudad de México, encaminado al fortalecimiento de sus finanzas públicas, el cual tiene como URG la Secretaría de Administración y Finanzas.

**Secretaría de Administración y Finanzas.** De conformidad con el artículo 27, primero párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México “Corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad”.

Para lo cual cuenta con las atribuciones específicas siguientes:

- III. Recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho la Ciudad en los términos de las leyes aplicables;
- IV. Ordenar y practicar visitas domiciliarias, así como los demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables;
- V. Determinar, recaudar y cobrar los ingresos federales coordinados, con base en las leyes, convenios de coordinación, acuerdos o convenios de colaboración que rijan la materia, así como ejercer las facultades y demás actos de comprobación que las mismas establezcan;
- VI. Imponer las sanciones que correspondan por infracciones a disposiciones fiscales y demás ordenamientos fiscales de carácter local o federal, cuya aplicación esté encomendada a la Ciudad;
- VII. Ejercer la facultad económico coactiva, para hacer efectivos los créditos fiscales a favor de la Ciudad;
- VIII. Vigilar y asegurar en general el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- IX. Formular las denuncias, querrelas o su equivalente, en materia de delitos fiscales y de cualquier otro que represente un daño a la hacienda pública de la Ciudad;
- XI. Representar al Gobierno de la Ciudad ante las autoridades fiscales federales y locales para la presentación de avisos, declaraciones, manifestaciones y en general los actos y actividades tendientes a cumplir centralmente con las obligaciones fiscales a cargo de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades que utilizan el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México;



De acuerdo con la clasificación de los Pp, definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2020, la modalidad del Pp P026 es “P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, el cual está orientado a actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento, como es el caso de la política fiscal y hacendaria.

Con base en la información entregada por la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio fiscal 2020 se autorizó un presupuesto para la Tesorería (que forma parte de la Secretaría) de 367,116.0 miles de pesos, para operar el Pp P026 el cual tiene por objetivo el “Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México”, a fin de atender la problemática identificada en materia de recaudación, la cual hace referencia a la “Decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes”.

El Pp P 026 se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia, Objetivo 6.3. Gobierno abierto, objetivo general “Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad” Estrategia 6.3.2. Controles al ejercicio del gobierno del PGCDMX 2019-2024.

El Pp P026 dispone de una MIR en la cual se definieron 8 objetivos, 1 a nivel Fin, 1 a nivel Propósito, 3 a nivel Componente y 3 a nivel Actividad, así como indicadores estratégicos y de gestión para cada objetivo.

## Capítulo 2. Problema o necesidad pública

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

**Respuesta: Sí, nivel 1.**

El Pp P026 cuenta con un árbol del problema en el cual se define que la necesidad pública que pretende atender, identificada como la decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes, cuyas causas se agrupan en cuatro vertientes a saber: ciudadanos desincorporados al padrón de Contribuyentes; Omisos morosos; Base gravable menor y, Múltiples procesos burocráticos. Como efectos se identificaron en orden ascendente: Disminución de los ingresos de la Ciudad de México; Reducción presupuestal y Afectar al gasto público, como repercusión final.

Si bien la Secretaría de Administración y Finanzas dispone de un diagnóstico para el Pp, que en términos generales cuenta con elementos que le servirán de base para desarrollar todos los elementos de un diagnóstico robusto, aun requiere enriquecerse de información estadística que le permita cuantificar a la población que presenta el problema y su ubicación geográfica.

Al respecto, el INEGI<sup>1/</sup> y el SAT cuentan con información que alimenta el Sistema de Cuentas Nacionales sobre la Medición de la Economía Informal, dichas estadísticas ofrecen información en relación con el número de puestos de trabajo en condiciones de informalidad.

---

<sup>1/</sup> INEGI, "Actualización de la Medición de la Economía Informal, 2003-2018 Preliminar. Año base 2013".



Por lo que la integración de estos datos permitiría dimensionar con mayor precisión el problema público, constituyendo así un punto de partida mucho más claro que permita medir los logros del Pp.



**2.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta: Sí, nivel 3.**

La problemática determinada en el árbol del problema bajo el que se sustenta el Pp P026 se define de manera clara, concreta, acotada y es única, se formula como un hecho negativo; sin embargo, no define la implementación de estrategias que pudieran revertirla, debido a que se presenta como “Decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes”.

De acuerdo con el diagnóstico del Pp P026 la población de interés son los contribuyentes de la Ciudad de México, en tanto que la población objetivo la constituyen los contribuyentes irregulares y morosos de la Ciudad de México, por lo que se definen de forma clara, concreta y delimitada.

A pesar de que en el árbol de problemas no se especifican los cambios que se han logrado en la población objetivo, en los apartados “Definición de objetivos” y “Justificación de la elección de los objetivos” se esbozan los elementos que lideran el paradigma de cambio, de este Pp de reciente creación, por lo que retomarlos fortalecería la definición del problema.

### 3.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

#### Respuesta: Sí, nivel 1.

En el árbol del problema del Pp P026 se plantea como problema público “Decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes”; no obstante, si bien se integran cifras sobre la informalidad laboral de 2017 no se incluyen estadísticas que evidencien el comportamiento de los índices de recaudación a la baja que permitan observar la recaudación decreciente.

Asimismo, no se hace referencia a la situación socioeconómica actual de la Ciudad de México DMX. Tampoco se hace referencia a los cambios esperados que se estiman ofrecer a la población objetivo con la implementación de las estrategias.

Al respecto, el Sistema de Cuenta Nacionales, mediante las herramientas del INEGI despliega una vasta infraestructura de encuestas y censos en hogares y establecimientos que comprende tanto fuentes de temática general como especializada que se complementan para llegar a una estimación, a través de una serie de tabulados que contienen información desglosada del Producto Interno Bruto (PIB) o Valor Agregado Bruto (VAB) a precios corrientes y precios constantes, a nivel de sector de actividad económica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013 para los componentes de la Economía Informal.

Dichas herramientas censales son:

- Censos Económicos 2014 (CE).
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN).
- Cuadros de Oferta y Utilización.



- Cuenta de Bienes y Servicios.

Metodológicamente encuentran sus bases en el Marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), así como su armonización con los lineamientos Internacionales sobre la informalidad definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sector Informal y Otras Modalidades de la Informalidad (Servicio doméstico remunerado, Trabajos en condiciones de informalidad en unidades económicas formales y Agricultura de subsistencia) y el Manual de la Economía No Observada (OCDE, FMI, OIT, ISTAT).

**4.- ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?**

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp P026, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

**Respuesta: Sí, nivel 1.**

El Pp P026 cuenta con un árbol del problema en el cual se define que la problemática que pretende atender se relaciona con la decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes, lo cual se debe, principalmente, a ciudadanos desincorporados al padrón de contribuyentes; omisos morosos; base gravable menor y, múltiples procesos burocráticos, lo que ocasiona que exista una disminución de los ingresos de la Ciudad de México, que a su vez incide en una reducción presupuestal afectando así el gasto público.

Al respecto, se considera que existe lógica entre las causas y efectos de la problemática identificada, ya que hay vinculación con los efectos a partir de las causas. No obstante, una mayor vinculación entre causas y efectos se observa en los apartados de definición de objetivos y justificación de la elección de los objetivos, por lo que para enriquecer la construcción del árbol se sugiere retomar los términos usados en dichos apartados, en los que se describe el problema general de la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México, ya que presenta áreas de mejora para contar con una política encaminada al fortalecimiento de sus finanzas públicas, para lo cual se definió la necesidad de analizar y evaluar el comportamiento de cada concepto que integra la ley de ingresos de la Ciudad de México, atendiendo a los principios de rendición de cuentas y transparencia. Esta disertación engloba de manera mucho más general a la política fiscal y hacendaria en su conjunto y no solo al elemento de recaudación que, si bien es uno de los elementos que requiere mayor énfasis, existen más elementos.

### Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

El Pp P026 se alinea con objetivos del PGCDMX 2019-2024 como se detalla a continuación:

Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia			
Objetivo general	Objetivo	Estrategia	Meta
Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad	6.3. Gobierno abierto.	6.3.2. Controles al ejercicio del gobierno	Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño público sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente.

Asimismo, el Pp P026 se alinea al mandato institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas definidos en su normativa aplicable<sup>2/</sup>:

General:

Corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad Específicos:

- Recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho la Ciudad en los términos de las leyes aplicables;
- Ordenar y practicar visitas domiciliarias, así como los demás actos que establezcan las disposiciones fiscales, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables;
- Determinar, recaudar y cobrar los ingresos federales coordinados, con base en las leyes, convenios de coordinación, acuerdos o convenios de colaboración que rijan la materia, así como ejercer las facultades y demás actos de comprobación que las mismas establezcan;
- Imponer las sanciones que correspondan por infracciones a disposiciones fiscales y demás ordenamientos fiscales de carácter local o federal, cuya aplicación esté encomendada a la Ciudad;

<sup>2/</sup> Artículo 27, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



- Ejercer la facultad económico coactiva, para hacer efectivos los créditos fiscales a favor de la Ciudad;
- Vigilar y asegurar en general el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- Formular las denuncias, querellas o su equivalente, en materia de delitos fiscales y de cualquier otro que represente un daño a la hacienda pública de la Ciudad;
- Representar al Gobierno de la Ciudad ante las autoridades fiscales federales y locales para la presentación de avisos, declaraciones, manifestaciones y en general los actos y actividades tendientes a cumplir centralmente con las obligaciones fiscales a cargo de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades que utilizan el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México.

No obstante, únicamente existe una vinculación con la meta del Gobierno de la Ciudad de México, ya que no se dispone de información que evidencie la vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas de la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que, a la fecha de elaboración de estos documentos, no han sido publicados. Cabe mencionar que el Gobierno de la Ciudad de México tiene previsto publicar dichos documentos en la Gaceta Oficial del ejercicio 2021.

**6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF?**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF.
2	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

**Respuesta: Sí, Nivel 4.**

La vinculación del fin del Pp P026 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y la MIR de los RF, se presenta a continuación:

MIR Estatal Pp P026	PGCDMX 2019-2024	MIR P001 Diseño de la política de ingresos -RF
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo nivel Fin</b>
Creciente Recaudación en los ingresos de la Ciudad de México.	Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.	Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de la política de ingresos del sector público.
<b>Meta nivel Fin</b>	<b>Meta de mediano plazo</b>	<b>Meta nivel Fin</b>
Crecimiento real de los ingresos tributarios por parte de los contribuyentes de la Ciudad de México.	Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño público sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente.	Ingresos tributarios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados  
Pp: Programa presupuestario.  
RF: Recursos Federales



Al respecto, se observó que existen conceptos comunes entre los objetivos de nivel Fin de las MIR estatal y federal, así como el general del PGCDMX 2019-2024. Dichos objetivos están orientados al fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía para lograr una mayor recaudación que incremente los ingresos del sector público con objeto de contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho.

Asimismo, dada la orientación de los objetivos y metas definidas en las MIR, así como en la programación de gobierno se deduce que el Pp P026 contribuye al cumplimiento de los objetivos de gobierno estatal y federal, debido a que la creciente recaudación en los ingresos de la Ciudad de México incide en el fortalecimiento de la política de ingresos del sector público que contribuye a la paz, Estado democrático y de derecho del país.

En cuanto a las metas, se identificó que existe similitud entre las que están definidas en la MIR estatal y federal, así como del PGCDMX 2019-2024, ya que en los tres documentos se aborda la importancia de los ingresos y su transparencia.





## 7.- ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### Respuesta: Sí

El objetivo central del Pp P026 es el “Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México”, de acuerdo con la información de las Fichas Técnicas de los Indicadores elaboradas por la Secretaría de Administración y Finanzas, el Pp P026 se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, número 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas”, pero no definió a qué metas se alinea. Sin embargo, dada la orientación del Pp P026 se deduce que se vincula a las metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y, 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Lo anterior debido a que en el diagnóstico del Pp se identificaron elementos relacionados con estas metas, tales como la incidencia de la corrupción.

## Capítulo 4. Cobertura y focalización

**8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con dos de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuenta con todas las características establecidas

**Respuesta: Sí, nivel 3**

En el diagnóstico y en el documento “Diseño de la Matriz de Indicadores del Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria, 2020” se determinó que la población o área de enfoque está constituida por los contribuyentes de la Ciudad de México , y como población objetivo se acotó a los contribuyentes morosos e irregulares de la Ciudad de México, sin que se cuantifique a la población total que presenta el problema público y por consiguiente a la que se considera como por atender debido a que únicamente señaló, en el segundo documento, que la magnitud del problema es el 48.9% de los Contribuyentes en la Ciudad de México trabajando en la informalidad, sin que detalle a qué año pertenece ese porcentaje y a cifras absolutas en unidad de medida contribuyente; por lo que no se dispone de información que evidencie las áreas de enfoque que requieren atención. No obstante, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dispone de información sociodemográfica y alusiva al Sistema de Cuentas Nacionales que permite identificar a la población ocupada en la informalidad.

La población objetivo y atendida del Pp P026 es consistente con lo determinado en las fichas técnicas de los indicadores.

**9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

**Respuesta: Sí, nivel 2**

La Secretaría de Administración y Finanzas si bien tiene definida a su población objetivo, en su diagnóstico detalla que una de las causas del problema son las deficiencias en el propio padrón de contribuyentes, constituyéndolo así uno de los objetivos a nivel componente del programa “Que los contribuyentes se encuentren dados de alta en el padrón”, por lo que requiere un acercamiento a las metodologías y recursos del INEGI para poder dimensionar su población objetivo.

**10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

**Respuesta: Sí, nivel 4.**

La Secretaría de Administración y Finanzas como conductora de la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México, tiene un robusto mandato legal que regula su actuar en la captación de ingresos tributarios, así como de su coordinación con la federación para la distribución de tales recursos en beneficio de la mejora de las condiciones de la población del país en su conjunto. Por lo que en este sentido el Pp alcanza un nivel 4. El único punto de inflexión es dado por la propia Secretaría que detalla la necesidad de simplificar los trámites a efecto de hacerlos más accesibles a los contribuyentes, debido a una sobre regulación y la existencia de múltiples procesos burocráticos.

## Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

**11.- ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? De acuerdo con lo siguiente:**

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Es posible identificar el resumen narrativo alguna de las Actividades de la MIR se identifica en el documento normativo del programa.
2	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
3	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
4	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí, Nivel 4.**

Las actividades, los componentes, el propósito y el fin de la MIR del Pp P026 se sustentan en el documento “Diseño de la Matriz de Indicadores del Pp P026, Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria, 2020”, así como en lo mandatado en el artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que detalla las atribuciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.

## 12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Nivel	Criterios
1	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado del verbo complementado por el proceso específico.
2	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico.  Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario
3	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico.  Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario.  El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo.
4	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico.  Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario.  El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo.  El Fin este enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.

**Respuesta: Sí, Nivel 1.**

El resultado del análisis de cumplimiento de la sintaxis del MML de los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp P026, se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	El objetivo de nivel fin no cumple con la sintaxis del MML, ya que solo define <b>El qué</b> : " <u>Creciente Recaudación en los ingresos de la Ciudad de México</u> "; sin enunciar el <b>mediante</b> , y <b>El cómo</b> .
<b>Propósito</b>	El objetivo de nivel propósito " <u>Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México</u> " no cumple con la sintaxis del MML, ya que su estructura no incluye el <b>Sujeto</b> : población objetivo o área de enfoque.
<b>Componente</b>	Los objetivos de nivel componente " <u>Disminución de omisos morosos en la CDMX</u> "; " <u>Que los contribuyentes se encuentren dados de alta en el padrón</u> " y " <u>Proporcionar a los contribuyentes las Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) para pago</u> " no cumplen con la sintaxis del MML, ya que su estructura no se compone de los <b>Productos terminados</b> o servicios proporcionados y el <b>Verbo</b> en participio pasado.

Nivel	Objetivo
<b>Actividad</b>	Los objetivos de nivel actividad el objetivo <u>“Procesos jurídicos”</u> no cumplen con la sintaxis del MML, ya que no definen el <b>Complemento</b> .

Con base en el análisis se detectaron áreas de mejora en el diseño de los objetivos en todos los niveles de la MIR del Pp P026, en cuanto a la sintaxis definida en el MML.

El objetivo de nivel de Fin no establece el impacto esperado. Como alternativa se plantea: “Creciente Recaudación en los ingresos de la Ciudad de México mediante una mayor captación al regularizar a los contribuyentes omisos y morosos”

Propósito no define el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque del programa, como consecuencia de la utilización de los componentes. Como alternativa se plantea “Los contribuyentes omisos y morosos contribuyen a la recaudación de ingresos de la Ciudad de México”.

Los objetivos del nivel Componente no cumplen con la estructura que se requiere, debido a que a que su estructura no se compone de los **Productos terminados** o servicios proporcionados y el **Verbo** en participio pasado que se dirijan a la población objetivo en cumplimiento del propósito del programa. Como alternativa se plantea: “Regularización de contribuyentes morosos en la Ciudad de México efectuadas”; “Altas en el padrón de contribuyentes omisos realizadas” y “Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) para pago proporcionadas a los contribuyentes”.

De los objetivos de nivel actividad, un objetivo no cumple con la sintaxis del MML, ya que no definen el Complemento. Al respecto, como alternativa se plantea “Procesos jurídicos llevados a cabo”.

Al respecto, se considera pertinente realizar los ajustes necesarios que considere oportunos la URG en la estructura de los objetivos para que se disponga de información que permita identificar claramente el rumbo de las acciones gubernamentales por medio de la operación del Pp P026 y de acuerdo con las necesidades se vaya mejorando su lógica interna.

### 13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Nivel	Criterios
1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
2	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde,  Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
3	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde,  Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.  El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
4	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde.  Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.  El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin,  El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

**Respuesta: Sí, Nivel 3.**

Los resultados del análisis de la lógica vertical de la MIR del Pp P026 se muestra en el cuadro siguiente:

PGCDMX 2019-2024		
Eje	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	
Objetivo General:	Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.	
Objetivo	6.3. Gobierno abierto	
Estrategia:	6.3.2. Controles al ejercicio del gobierno	
Nivel	Objetivo	Análisis
Fin	Creciente Recaudación en los ingresos de la Ciudad de México.	El objetivo de nivel Fin contribuye al cumplimiento del objetivo del PGCDMX 2019-2024, ya que, por medio del aumento de la recaudación se contribuye a fortalecer la relación con la sociedad; sin embargo, se



		recomienda modificar el fraseo del objetivo porque presenta una posible duplicidad con el objetivo de nivel de propósito.
<b>Propósito</b>	Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México.	En el objetivo de nivel de Propósito se observa una posible duplicidad con el objetivo de nivel de fin, por lo que se sugiere modificar el fraseo para eliminar esta aparente duplicidad.
<b>Componente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Disminución de omisos morosos en la Ciudad de México.</li><li>2. Que los contribuyentes se encuentren dados de alta en el padrón.</li><li>3. Proporcionar a los contribuyentes las Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) para pago.</li></ol>	Los objetivos de nivel Componente presentan una vinculación adecuada con el objetivo de nivel de Propósito, ya que representan los servicios que produce el Pp P026. Por ende, el aumento de los recursos recaudados.
<b>Actividad</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Procesos jurídicos.</li><li>1.2. Actualización del padrón de contribuyentes.</li><li>1.3. Actualización de valores unitarios y tarifa, así como la determinación de impuestos.</li></ol>	Cada objetivo de nivel de actividad tiene relación con un objetivo de nivel componente.

De acuerdo con lo observado, se considera que la lógica vertical de la MIR del Pp P026 es clara y se valida en casi todos sus niveles, salvo por la aparente duplicidad entre el objetivo de Propósito y Fin, por lo que se sugiere retomar los criterios determinados en la MML.

**14.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta: Sí, Nivel 4.**

Los objetivos de nivel Componente “Disminución de omisos morosos en la Ciudad de México”; “Que los contribuyentes se encuentren dados de alta en el padrón” y “Proporcionar a los contribuyentes las Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) para pago” contribuyen al logro del objetivo de nivel de Propósito, ya que representan los servicios que produce el Pp P026 y se consideran necesarios para alcanzar el incremento en la recaudación de la Ciudad de México; sin embargo, no todos se encuentran redactados como resultados logrados.

**15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta
2	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
4	El Propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

**Respuesta: Sí, Nivel 3.**

El objetivo de nivel Propósito “Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México” representa el resultado directo a ser alcanzado por el Pp P026 como consecuencia directa del resultado de los componentes. Además, su logro no está controlado únicamente por los responsables del programa, sino que se requiere la participación ciudadana.

Dicho objetivo es único, está redactado como una situación alcanzada, pero no incluye en su descripción a la población objetivo. Como alternativa se plantea “Los contribuyentes omisos y morosos contribuyen a la recaudación de ingresos de la Ciudad de México.”.

**16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta: Sí, Nivel 4.**

El objetivo de nivel Fin “Creciente Recaudación en los ingresos de la Ciudad de México” se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia, Objetivo 6.3. Gobierno abierto, Estrategia 6.3.2. Controles al ejercicio del gobierno, en lo relacionado a la meta de “Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de los ingresos, deuda, gasto y desempeño público sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente” del PGCDMX 2019-2024.

De acuerdo con su estructura, es único y no depende sólo de los operadores del programa; no obstante, se considera que existe una cierta ambigüedad en su redacción al presentar una posible duplicidad con el objetivo de nivel de propósito por lo que se sugiere reconsiderar su fraseo a efecto de dejar claramente expresado que es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

**17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?**

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
2	Del 50% al 69% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
3	Del 70% al 84% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
4	Del 85% al 100% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

**Respuesta: Sí, Nivel 3.**

La lógica horizontal de la MIR del Pp P026 se presenta a continuación:

➤ Nivel Fin

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Creciente Recaudación en los ingresos de la Ciudad de México	Variación porcentual de la Recaudación Anual en la CDMX	Monto de ingresos recaudados al periodo/ Monto de ingresos recaudados al periodo anterior	Anual	Cuenta Pública	Informe de Cuenta Pública

El indicador se considera pertinente para medir el logro del objetivo de nivel fin definido en la MIR, ya que, por medio de la variación porcentual anual de la recaudación se puede medir el aumento en los ingresos tributarios de la Ciudad de México.

Asimismo, se considera que el indicador definido permite evaluar anualmente la contribución del Pp P026 en la atención de la problemática identificada por la URG que hace referencia al “Decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes”.

Además, la Cuenta Pública como fuente de información son necesarios y suficientes para obtener los datos sobre la recaudación de ingresos de la Ciudad de México permite obtener de manera anual los resultados del programa como verificación el cual permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Propósito

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuente de Información	Medios de verificación
Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México	Variación porcentual en el aumento de recursos en la Ciudad de México	Incremento acumulado al periodo / Ingresos acumulados al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior	Anual	Cuenta Pública	Informe de Cuenta Pública

El indicador se considera pertinente para medir el logro del objetivo definido en el nivel Propósito, ya que por medio de la variación porcentual anual del aumento de los recursos en la Ciudad de México se puede evaluar el aumento de los recursos recaudados; asimismo, proporciona información para el indicador de nivel fin y permite medir el cambio directo que se quiere lograr con el programa que es el aumento en la recaudación.

Además, los informes de resultados como fuentes de información son necesarios y suficientes para obtener los datos sobre dicho aumento en la recaudación; sin embargo, se sugiere que se complemente con los documentos o bases de datos origen de la información.

➤ Nivel Componente

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
1.- Aplicación de Actos de Fiscalización	Porcentaje de acciones jurídicas realiza en contra de omisos	(Número de acciones jurídicas/ Número de omisos registrados) *100	Trimestral	No disponible	Base de datos de Omisos
2.- Alta de Contribuyentes en el padrón	Porcentaje de altas emitidas al periodo	Número de altas emitidas al periodo/ Número de altas emitidas en el periodo anterior * 100	Trimestral	No disponible	Padrón de Contribuyentes
3.- Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas	porcentaje de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas	Número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) impresas/Número de Propuestas de valor catastral y pago del	Bimestral	No disponible	> ó = número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
prediales) actualizadas		impuesto predial (boletas prediales) entregadas a los contribuyentes * 100			

Los indicadores se consideran apropiados para evaluar el logro de los objetivos planteados, ya que permiten verificar la generación de los servicios del programa como lo es la disminución de los omisos morosos; las altas de contribuyentes en el padrón y las propuestas de valor catastral para el pago del impuesto predial, y presentan una vinculación adecuada con el objetivo de nivel de Propósito porque tanto el porcentaje de acciones jurídicas realizadas en contra de omisos; el porcentaje de altas emitidas en el periodo, así como el porcentaje de propuestas de valor catastral para el pago de predial, proporciona información para el indicador de dicho nivel. A la vez permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición y evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.

En cuanto a las fuentes de información para ninguno de los indicadores se les definió sus fuentes de información.

Respecto de los medios verificación, la del indicador “Porcentaje de propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas” es confuso lo que, aunado a la falta de definición de su fuente de información, no permite asegurar que la información es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Actividad

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
1.1 Aplicar Procesos jurídicos	Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones	Número de resolución en Auditorías, Cartas Invitación, Requerimientos y Acciones de Cobranza Coactiva emitidas a contribuyentes morosos al trimestre / Número de resolución en Auditorías, Cartas Invitación, Requerimientos y Acciones de Cobranza Coactiva emitidas a contribuyentes morosos al trimestre anterior	Trimestral	No disponible	base de datos que contiene el Reporte de Costos vs Recaudación y reporte de Recaudación vs Acciones realizadas

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
2.1 Actualización del padrón de contribuyentes	Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón	Número de registros de contribuyentes al trimestre/ Número e registros de contribuyentes al trimestre anterior * 100	Trimestral	No disponible	base de datos que contiene la actualización de los procesos de incorporación
3.1 Actualización de valores unitarios y tarifa 3.2 Determinación de impuestos	Porcentaje de boletas actualizadas	Número de boletas actualizadas en el ejercicio fiscal / Número de boletas actualizadas en el ejercicio fiscal anterior * 100	Trimestral	No disponible	Índice Nacional de precios al Consumidor > o = Número de boletas emitidas

Los indicadores de nivel actividad se consideran adecuados para verificar la gestión de los servicios otorgados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos y proporcionan información para los indicadores del nivel componente.

En cuanto a las fuentes de información, para ninguno de los indicadores fueron definidas.

Respecto de los medios verificación, las del indicador “Porcentaje de boletas actualizadas” no se definió de manera clara la relación con la forma de cálculo, además su frecuencia de medición es trimestral en tanto que para el indicador de componente al que contribuye su frecuencia es bimestral, por lo que la frecuencia de medición de este indicador dificultaría la medición del objetivo superior de nivel Componente. En el caso de los indicadores “Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones” y “Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón” son necesarios y suficientes para mostrar que las acciones efectuadas se corresponden con la operación del Pp P026.



**18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

**Respuesta: Sí, Nivel 3.**

De los 8 indicadores, en 7 se determinaron metas en la MIR del Pp P026, disponen de una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y las variables son representativas para medir su efectividad, respecto del indicador que no cuenta con meta definida, la URG no explicó las causas de su ausencia, el análisis de los restantes 8 se evidencia a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Análisis
<b>Fin</b>	Variación porcentual de la Recaudación Anual en la CDMX	Monto de ingresos recaudados al periodo/ Monto de ingresos recaudados al periodo anterior	95.98%	Cuenta con unidad de medida
<b>Propósito</b>	Variación porcentual de en el aumento de recursos en la Ciudad de México	Incremento acumulado al periodo / Ingresos acumulados al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior	95.98%	Cuenta con unidad de medida
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones jurídicas realiza en contra de omisos	(Número de acciones jurídicas/ Número de omisos registrados) *100	95.98%	Cuenta con unidad de medida
	Porcentaje de altas emitidas al periodo	Número de altas emitidas al periodo/ Número de altas emitidas en el periodo anterior * 100	99.5%	Cuenta con unidad de medida
	porcentaje de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas	Número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) impresas/Número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas a los contribuyentes * 100	99.52%	Cuenta con unidad de medida

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Análisis
Actividad	Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones	Número de resolución en Auditorías, Cartas Invitación, Requerimientos y Acciones de Cobranza Coactiva emitidas a contribuyentes morosos al trimestre / Número de resolución en Auditorías, Cartas Invitación, Requerimientos y Acciones de Cobranza Coactiva emitidas a contribuyentes morosos al trimestre anterior	No disponible	Cuenta con unidad de medida
	Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón	Número de registros de contribuyentes al trimestre/ Número e registros de contribuyentes al trimestre anterior * 100	1.0090	Cuenta con unidad de medida
	Porcentaje de boletas actualizadas	Número de boletas actualizadas en el ejercicio fiscal / Número de boletas actualizadas en el ejercicio fiscal anterior * 100	99.62%	Cuenta con unidad de medida

No obstante, no se dispone de información para verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados. Cabe mencionar que, la URG precisó que el Pp P026 es de reciente creación y su operación inició en el ejercicio fiscal 2020, por lo que aún no se disponen de los resultados finales de las metas que permitan validar su factibilidad e identificar sus limitaciones para alcanzar el 100% de cumplimiento.

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

**Respuesta: Sí, nivel 4.**

Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR dispone de indicadores para medir el desempeño del Pp P026.

Nivel	Nombre del indicador
<b>Fin</b>	Variación porcentual de la Recaudación Anual en la Ciudad de México
<b>Propósito</b>	Variación porcentual en el aumento de recursos en la Ciudad de México
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones jurídicas realizadas en contra de omisos
	Porcentaje de altas emitidas al periodo
	porcentaje de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas
<b>Actividad</b>	Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones
	Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón
	Porcentaje de boletas actualizadas

Con el análisis de las 6 Fichas Técnicas los indicadores con que cuenta el Pp así como del análisis de la MIR del Pp P026, de su diagnóstico y del "Documento de Diseño Programa Presupuestario P026", se

analizó el cumplimiento de los criterios CREMAA definidos en la MML, los resultados se presentan a continuación:

- Claros: los ocho indicadores definidos son precisos y de fácil comprensión por usuarios no especializados, ya que su formulación es sencilla y define que variación o porcentaje se medirá en cada uno.
- Relevantes: aportan información respecto a los efectos que tienen las acciones del Pp P026 sobre los objetivos que se han planteado en el ejercicio presupuestal, a su vez permiten observar tendencias acerca de los impactos del programa sobre la problemática identificada en el mediano y largo plazo relativas al aumento de la recaudación de la Ciudad de México..
- Económicos: no requieren recursos adicionales para su medición, debido a que la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
- Monitoreables: se pueden calcular a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento de los indicadores.
- Adecuados: son precisos para estimar el logro de los objetivos.
- Aporte marginal: proporcionan información adicional a los demás indicadores.

**20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión por medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Sentido del indicador.
- j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- k) Parámetros de semaforización.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Respuesta: Sí, nivel 3.**

El programa cuenta con las fichas de 6 de los 8 indicadores que conforman la MIR del Pp P026, de los cuales 1 es de Nivel Fin, 1 de Nivel Propósito, 3 de Nivel Componente, y 1 de Nivel de Actividad, en las que se detalla: el nombre y definición del indicador, dimensión por medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas, comportamiento del indicador y parámetros de semaforización, pero se carece de la información relativa a: la línea base y sentido del indicador. En el caso específico del indicador de nivel Actividad "Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones" además de la falta de línea base y sentido del indicador, no se definió meta, por lo que se sugiere que se fortalezca la construcción las 6 fichas técnicas de los indicadores con que cuenta considerando estos elementos aún faltantes y que elabore las 2 fichas con que aún no integra.

**21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

**Respuesta: Sí, Nivel 1.**

El análisis de las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador que conforman la MIR del Pp P026 así como de sus fichas técnicas de los indicadores, se muestra a continuación:

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
<b>Nivel Fin</b>		
Variación porcentual de la Recaudación Anual en la CDMX	Explotación de registros administrativos	Informe de Cuenta Pública Padrón de Contribuyentes bajo resguardo de la Subtesorería de Fiscalización Padrón de Omisos bajo resguardo de la Subtesorería de Fiscalización
<b>Nivel Propósito</b>		
Variación porcentual en el aumento de recursos en la Ciudad de México	Encuesta Explotación de registros administrativos	Informe de Cuenta Pública Encuestas de Nivel de Confianza bajo resguardo de la Subtesorería de Fiscalización Aumento en la recaudación, Cuenta Pública
<b>Nivel Componente</b>		
Porcentaje de acciones jurídicas realiza en contra de omisos	Explotación de registros administrativos	Base de datos de Omisos Base de datos que contiene las acciones de fiscalización realizadas vs. el padrón de contribuyentes omisos bajo resguardo de la Subtesorería de Fiscalización.

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
		base de datos de omisos morosos bajo resguardo de la Subtesorería de Fiscalización
Porcentaje de altas emitidas al periodo	Explotación de registros administrativos	Padrón de Contribuyentes base de datos que contiene la actualización de los procesos de incorporación <a href="https://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/">https://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/</a> <a href="https://wsbancos.finanzas.df.gob.mx/siscon/index.php">https://wsbancos.finanzas.df.gob.mx/siscon/index.php</a> Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones, Dirección de Registro y Administraciones Tributarias
porcentaje de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas	Explotación de registros administrativos	> ó = número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas Padrón de boletas impresas que se encuentra bajo resguardo de la Subtesorería de Catastro Padrón de boletas entregadas a los contribuyentes que se encuentra bajo resguardo de la Subtesorería de Catastro
<b>Nivel Actividad</b>		
Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones	Explotación de registros administrativos	Base de datos que contiene el Reporte de Costos vs Recaudación y reporte de Recaudación vs Acciones realizadas Planeación anual Encuesta Herramientas con mayor aprobación
Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón	No disponible	Base de datos que contiene la actualización de los procesos de incorporación
Porcentaje de boletas actualizadas	No disponible	Índice Nacional de precios al Consumidor > o = Número de boletas emitidas

De acuerdo con el análisis realizado, se identificaron áreas de mejora en los medios de verificación debido a que no son coincidentes la definición de indicadores y sus fuentes de información entre lo consignado en la MIR y sus fichas.

Para los dos indicadores de nivel Actividad “Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón” y “Porcentaje de boletas actualizadas” las fuentes de información no fueron definidas en virtud de que la Secretaría de Administración y Finanzas no contó con las fichas técnicas de dichos indicadores.

Para los restantes 6 indicadores: 1 de Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 1 de Actividad, la determinación de las Fuentes de Información y sus Medios de Verificación se encuentra definida de manera invertida.



En el caso de los indicadores “porcentaje de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas” y “Porcentaje de boletas actualizadas” la definición de sus medios de verificación, es confusa debido a que en el primero de ellos no se detalla cual es la comparativa del mayor o igual, en tanto que para el segundo indicador, el medio de verificación definido no es claro en su repercusión del INPC con las boletas emitidas, por lo que se sugiere revisar y modificar.

Por todo lo anterior se sugiere modificar la redacción de las fuentes de información y los medios de verificación a fin de que las fuentes de información se identifiquen como bases de datos y su nomenclatura sea clara, en tanto que los Medios de verificación señalen el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores; así como para que se unifiquen los criterios para reportar dicha información entre la MIR del programa y sus fichas técnicas de los indicadores.



## **Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

### **22.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?**

Al realizar el análisis de la existencia de complementariedades o sinergias del Pp P026 con otros Pp de la Administración Pública de la Ciudad de México, se identificó que el Pp P014 “Diseño de la política de egresos” presenta complementariedad, ya que su enfoque está dirigido a la articulación de la política de egresos de la Ciudad de México, por lo que debe existir una retroalimentación entre ambas, ya que la política fiscal y hacendaria alimentará a la política de egresos en beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México.

## Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

**23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
<b>1</b>	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con una de las características de la pregunta.
<b>2</b>	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
<b>3</b>	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
<b>4</b>	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

**Respuesta: Sí; Nivel 3.**

El Pp P026 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de la normativa bajo la cual opera la URG y en la que se encuentra inmersa la ejecución del programa, como es el caso de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México” la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal y los Manuales Administrativos de las unidades que integran la Secretaría de Administración y Finanzas y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a la información financiera, la URG dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto aprobado, modificado y erogado, así como su clasificación por capítulo de gasto.

No obstante, no se dispone de información que permita verificar el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, ni de evaluaciones, ya que la URG precisó que el programa comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020.

Por su naturaleza, el programa no cuenta con listados de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con una de las características de la pregunta
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

**Respuesta: Sí, Nivel 3.**

El Programa cuenta con el mecanismo general para recibir y dar trámite a las solicitudes de información; de participación ciudadana; la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; fomentar el derecho de acceso a la información y su accesibilidad que se describen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

No se dispuso de información que permitiera comprobar que el Pp P026 fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

## Conclusiones

El presente documento atiende la necesidad de presentar los resultados de la evaluación de diseño del programa presupuestario P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, en términos de las disposiciones establecidas en los artículos 134 y 146 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y de su Reglamento.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp P026, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR , la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp P026, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp P026 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención del problema público relativo a la decreciente recaudación de impuestos a los contribuyentes, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la MIR ; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 25.0% (6) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con los cuatro criterios valorados, el 75.0% (18) presentó áreas de mejora.

Al respecto, los hallazgos que fueron identificados por cada uno de los aspectos evaluados se presentan a continuación:

### Problema o necesidad pública

- El diagnóstico situacional con que cuenta el programa requiere la cuantificación de la problemática y su ubicación geográfica.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 1)*

- La problemática determinada en el árbol del problema no define la implementación de estrategias que pudieran revertirla; sin embargo, en los apartados “Definición de objetivos” y “Justificación de la elección de los objetivos” del diagnóstico del programa se esbozan los elementos que lideran el paradigma de cambio, de este programa de reciente creación, por lo que retomarlos fortalecería la definición del problema.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 2)*

- Falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, así como lo relacionado con los cambios esperados en la recaudación y con la implementación del programa.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 3)*

- Aunque el árbol de problemas presenta una vinculación entre causas y efectos, se identificó una mayor vinculación en los apartados de “Definición de objetivos” y “Justificación de la elección de los objetivos” del dictamen, por lo que para enriquecer la construcción del árbol se sugiere retomar los términos usados en dichos apartados, en los que se describe el problema general de la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 4)*

### **Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024**

- Falta de vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, debido a que la publicación de dichos documentos se efectuará para el ejercicio 2021.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 5)*

- Falta de vinculación entre los objetivos del programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 7)*

### **Cobertura y Focalización**

- Inexistencia de una cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que presentan el problema.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 8)*

- El propio programa define como una de las deficiencias del programa las relativas al padrón, por lo que existen áreas de oportunidad en la información que permita conocer a la población objetivo del programa.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 9)*

### **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp P026.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 12)*

- Existencia de una aparente duplicidad entre el objetivo de propósito y fin, por lo que se sugiere retomar los criterios determinados en la MML.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 13)*

- El objetivo de nivel Propósito no incluye en su descripción a la población objetivo.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 15)*

- Falta de una definición de las fuentes de información que permita verificar que son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y de los medios de verificación del indicador “Porcentaje de propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas” es confuso lo que, aunado a la falta de definición de su fuente de información, no permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 17)*

- No se dispone de información para verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 18)*

- El programa aun no dispone de las fichas para los 8 indicadores que conforman la MIR del Pp P026, del análisis de la MIR, el diagnóstico y del documento “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario P026, Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria, 2020” se identificó que se carece de la información relativa a: las líneas base, sentido del indicador, comportamiento del indicador y parámetros de semaforización.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 20)*

- De acuerdo con el análisis realizado, se identificaron áreas de mejora en los medios de verificación debido a que fueron definidos en términos de fuentes de información y no se definieron las fuentes de información de donde provienen las bases de datos e informes que constituyen en realidad las fuentes de información, por lo que su determinación se encuentra definida de manera invertida.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 21)*

### **Transparencia y rendición de cuentas**

- Falta de información que permita verificar el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, ni de evaluaciones, ya que la URG precisó que el Pp comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 23)*

- No se dispuso de información que permitiera comprobar que el Pp P026 fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

*(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 24)*



Con base en lo expuesto, se considera de suma importancia que las áreas de mejora detectadas sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp P026, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerada en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

## Análisis FODA

TEMA:		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Se dispone de una identificación clara de las características del Pp P026.	Capítulo 1 s/n	No aplica
2. Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp P026, y en el que se definen las causas y efectos que la generan.	2, 3 y 4	No aplica
3. Existe una vinculación del Pp P026 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.	5 y 6	No aplica
4. Se tiene identificada a la población objetivo y potencial.	8 y 9	No aplica
5. Se cuentan con procedimientos para recaudar ingresos	10	No aplica
6. Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.	11 y 19	No aplica
7. La lógica vertical de la MIR del Pp P026 es clara y cumple con las características determinadas en la MML.	13, 14, 15 y 16	No aplica
8. Existencia de complementariedades entre el Pp P026 y el Pp P014 "Diseño de la Política de Egresos"	22	No aplica

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y la ubicación territorial de la población objetivo, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.	1 a la 4	Elaborar un documento diagnóstico del Pp P026 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp P026 en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp P026, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.



Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		<i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.</i>
2. Falta de vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México..	5 y 6	Considerar la pertinencia de vincular el Pp P026 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5 y 6, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de la vinculación del Pp P026 a objetivos y metas de corto y mediano plazos.</i>
3. Falta de vinculación entre los objetivos del Pp y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	7	Valorar la pertinencia de vincular el Pp P026 a las metas concretas del Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 núm. 16 al cual fue alienado, considerando su enfoque y características.
4. Falta de una cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que son omisos o morosos.	8	Valorar la pertinencia de establecer en un documento normativo, institucional o estratégico, la cuantificación de la población ocupada en la informalidad por lo que se sugiere retomar las consideraciones metodológicas del INEGI.
5. Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp P026.	12	Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos en todos los niveles de la MIR del Pp P026, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.
6. Falta de identificación de la población objetivo en la definición del objetivo de nivel propósito del Pp P026.	15	Se sugiere que se modifique la redacción del objetivo de propósito del Pp P026 para incluir la población objetivo que presenta al problema.
7. Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp P026.	17 y 21	Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de la MIR del Pp P026, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.  La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 17 y 21, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de las fuentes

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		de información y medios de verificación de los indicadores.
8. Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al Pp son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp P026.	18	Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema de recaudación de ingresos tributarios a los contribuyentes de la Ciudad de México.
9. No se cuentan con las fichas técnicas de 2 de los 8 indicadores del Pp y a las restantes 6 les falta la definición de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad "Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones".	20	Se sugiere que se fortalezca la construcción las 6 fichas técnicas de los indicadores con que cuenta considerando los elementos aun faltantes de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad "Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones", y que elabore las 2 fichas que aún no integra.
10. Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp P026.	23	Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp P026 y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

## Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones

Anexo 1 Resultados y recomendaciones					
N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
1	No se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y la ubicación territorial de la población objetivo, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.	Fortalecer el diagnóstico del Pp P026, para que cuente, al menos con todos los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp P026 en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp P026, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 4, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.</i>	Diagnóstico situacional para determinar el diseño y focalización del Pp P026.	Contar con un diagnóstico permitirá mejorar el diseño y focalización del Pp P026, en el sentido en que se puede comprender la implementación de estrategias gubernamentales para atender el problema o necesidad pública, en términos de incrementar la recaudación de ingresos de la Ciudad de México.	Capítulo 2, preguntas 1 a la 4
2	Falta de vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.	Considerar la pertinencia de vincular el Pp P026 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 5 y 6, debido a que hacen referencia al mismo criterio, como es el caso de la vinculación del Pp P026 a objetivos y metas de corto y mediano plazos.</i>	Vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional.	Disponer de una vinculación clara entre los objetivos y metas del Pp P026 y la programación sectorial, especial o institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas y de esta forma conocer la contribución del Pp P026 a un objetivo superior.	Capítulo 3, preguntas 5 y 6
3	Falta de vinculación entre los objetivos del programa y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Valorar la pertinencia de vincular el Pp P026 a las metas concretas del Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 núm. 16 al cual fue alienado, considerando su enfoque y características.	Vinculación del Pp P026 con los ODS y sus metas.	Disponer de una vinculación clara entre los objetivos del programa y las metas del Objetivo de Desarrollo	Capítulo 3, pregunta 7

				Sostenible para la Agenda 2030, núm. 16, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la representación de los gobiernos subnacionales en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	
4	Falta de una cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que son omisos o morosos.	Valorar la pertinencia de establecer en un documento normativo, institucional o estratégico, la cuantificación de la población ocupada en la informalidad por lo que se sugiere retomar las consideraciones metodológicas del INEGI.	Disponer de una cuantificación de la población objetivo para el establecimiento de metas de cobertura de atención del Pp P026.	Promover la mejora continua del diseño del Pp P026.	Capítulo 4, pregunta 8
5	Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp P026.	Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos en todos los niveles de la MIR del Pp P026, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML	Contar con mecanismos de evaluación adecuados.	Capítulo 5, pregunta 12
6	Falta de identificación de la población objetivo en la definición del objetivo de nivel propósito del Pp P026.	Se sugiere que se modifique la redacción del objetivo de propósito del Pp P026 para incluir la población objetivo que presenta al problema.	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML	Contar con mecanismos de evaluación adecuados.	Capítulo 5, pregunta 15
7	Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp P026.	Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de la MIR del Pp P026, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 17 y 21, debido a que hacen referencia al mismo</i>	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML.	Contar con información suficiente que permita operar de manera adecuada el Pp P026 a fin de atender el problema público para el cual fue creado.	Capítulo 5, preguntas 17 y 21



		<i>critério, como es el caso de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores.</i>			
8	Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp P026.	Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema de recaudación de ingresos tributarios a los contribuyentes de la Ciudad de México.	Utilizar información de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con el objetivo del Pp P026.	Promover la mejora continua del diseño del Pp P026.	Capítulo 5, pregunta 18
9	No se cuentan con las fichas técnicas de 2 de los 8 indicadores del Pp y a las restantes 6 les falta la definición de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad "Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones".	Se sugiere que se fortalezca la construcción las 6 fichas técnicas de los indicadores con que cuenta considerando los elementos aun faltantes de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad "Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones".	Disponer de fichas para los indicadores definidos para el Pp P026	Promover la mejora continua del diseño del Pp P026 en beneficio del Presupuesto basado en Resultados.	Capítulo 5 Pregunta 20
10	Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del programa.	Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp P026 y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.	Información sobre los resultados de la operación del Pp P026	Promover la mejora continua del diseño del Pp P026 y contribuir en la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos.	Capítulo 7, pregunta 23.

## Anexo 2. Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreo	Adecuado	Definición	Aporte marginal	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Variación porcentual de la Recaudación Anual en la CDMX	monto de ingresos recaudados al periodo/ monto de ingresos recaudados al periodo anterior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
<b>Propósito</b>	Variación porcentual de en el aumento de recursos en la Ciudad de México	Incremento acumulado al periodo / Ingresos acumulados al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones jurídicas realiza en contra de omisos	(Número de acciones jurídicas/ Número de omisos registrados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de altas emitidas al periodo	Número de altas emitidas al periodo/ Número de altas emitidas en el periodo anterior * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
	porcentaje de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas	Número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) impresas/Número de Propuestas de valor catastral y pago del impuesto predial (boletas prediales) entregadas a los contribuyentes * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
<b>Actividad</b>	Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones	Número de resolución en Auditorías, Cartas Invitación, Requerimientos y Acciones de Cobranza Coactiva emitidas a contribuyentes morosos al trimestre / Número de resolución en Auditorías, Cartas Invitación, Requerimientos y Acciones de Cobranza Coactiva emitidas a contribuyentes morosos al trimestre anterior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de registro de contribuyentes en el padrón	Número de registros de contribuyentes al trimestre/ Número e registros de contribuyentes al trimestre anterior * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
	Porcentaje de boletas actualizadas	Número de boletas actualizadas en el ejercicio fiscal / Número de boletas actualizadas en el ejercicio fiscal anterior * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

### Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

z											
Nombre del Programa:	Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria						Modalidad y clave:	P026			
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas						Ramo:	n.a.			
Unidad Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas						Clave:	09C001			
Tipo de Evaluación:	Diseño						Año de la Evaluación:	2020			
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Diseño de la Política de Egresos	P014	Secretaría de Administración y Finanzas	No disponible	Presupuesto de la Ciudad de México es asignado de forma deficiente	El presupuesto de la Ciudad de México es asignado de forma eficiente	Los 99 Entes Públicos de la Ciudad de México, tomando como referencia a aquellas que cuenten con vigencia y se encuentren en el Catálogo de Centros Gestores	Territorio de la Ciudad de México	n.d.	En conjunto los dos programas son el ciclo de captación de recursos y presupuestación de gasto.	Las contribuciones que los ciudadanos realizan y que el gobierno de la Ciudad de México capta a través de la política fiscal y hacendaria del Pp P026 y que integran la Ley de Ingresos de cada ejercicio se atienden las demandas de los ciudadanos mediante el presupuesto del gasto a través del Pp P014, por lo que su relación es muy estrecha.	n.a.
<b>Descripción:</b>											
Nombre del Pp	Diseño de la Política de Egresos										
Modalidad y clave	P014										

<b>Dependencia o Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas
<b>Ramo</b>	n.a.
<b>Problema público que busca resolver</b>	Presupuesto de la Ciudad de México es asignado de forma deficiente
<b>Objetivo central</b>	El presupuesto de la Ciudad de México es asignado de forma eficiente
<b>Población objetivo</b>	Los 99 Entes Públicos de la Ciudad de México, tomando como referencia a aquellas que cuenten con vigencia y se encuentren en el Catálogo de Centros Gestores.
<b>Cobertura geográfica</b>	Territorio de la Ciudad de México
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	n.d.
<b>Relación identificada</b>	En conjunto los dos programas son el ciclo de captación de recursos y presupuestación de gasto.
<b>Argumentación</b>	Las contribuciones que los ciudadanos realizan y que el gobierno de la Ciudad de México capta a través de la política fiscal y hacendaria del Pp P026 y que integran la Ley de Ingresos de cada ejercicio se atienden las demandas de los ciudadanos mediante el presupuesto del gasto a través del Pp P014, por lo que su relación es muy estrecha.
<b>Recomendación</b>	No aplicable



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp P026;</li> <li>• Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp P026 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;</li> <li>• Analizar la consistencia entre el diseño del Pp P026 y la normatividad aplicable;</li> <li>• Examinar la contribución del Pp P026 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;</li> <li>• Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;</li> <li>• Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp P026;</li> <li>• Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp P026;</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Pp P026 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp P026, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por Unidades Responsables del Gasto (URG) y otras fuentes oficiales. La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp P026 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.	
Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp P026; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del P026, y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del P026 en la Ciudad de México.	

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se dispone de una identificación clara de las características del Pp P026.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp P026, y en el que se definen las causas y efectos que la generan.
- Existe una vinculación del Pp P026 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.
- Se tiene identificada a la población objetivo y potencial.
- Se cuentan con procedimientos para recaudar ingresos
- Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.
- La lógica vertical de la MIR del Pp P026 es clara y cumple con las características determinadas en la MML.
- Existencia de complementariedades entre el Pp P026 y el Pp P014 “Diseño de la Política de Egresos”

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp P026 cuenta con diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de “Aumento de los recursos recaudados por el Gobierno de la Ciudad de México”.

2.2.3 Debilidades:

- No se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y la ubicación territorial de la población objetivo, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.
- Falta de vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
- Falta de vinculación entre los objetivos del programa y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Falta de una cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que son omisos o morosos.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp P026.
- Falta de identificación de la población objetivo en la definición del objetivo de nivel propósito del Pp P026.
- Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp P026.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp P026.
- No se cuentan con las fichas técnicas de 2 de los 8 indicadores del Pp y a las restantes 6 les falta la definición de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad “Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones”.
- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp P026.

2.2.4 Amenazas:

- Se corre el riesgo que la operación del P026 no permita atender de manera significativa la problemática debido a la carencia de una metodología para cuantificar a la población objetivo que mediante la informalidad son contribuyentes omisos morosos.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp P026 pero con áreas de mejora que requieren atención, las cuales hacen referencia a la falta de un diagnóstico situacional que permita identificar el cambio que ha mostrado la población objetivo; falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial; falta de vinculación del Pp P026 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial; falta de vinculación entre los objetivos del programa y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; inexistencia de una cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque de contribuyentes omisos morosos; falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados en todos los niveles de la MIR del Pp P026; falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información y de los medios de verificación; falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados; deficiencias en la definición de fuentes de información para los indicadores de Nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, y falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del programa.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Fortalecer el diagnóstico del Pp P026, para que cuente, al menos con todos los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp P026 en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp P026, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp P026 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de vincular el Pp P026 a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, considerando su enfoque y características.
- Valorar la pertinencia de establecer en un documento normativo, institucional o estratégico, la cuantificación de la población ocupada en la informalidad por lo que se sugiere retomar las consideraciones metodológicas del INEGI.
- Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema de recaudación de ingresos tributarios a los contribuyentes de la Ciudad de México.
- Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos en todos los niveles de la MIR del Pp P026, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.
- Se sugiere que se fortalezca la construcción las 6 fichas técnicas de los indicadores con que cuenta considerando los elementos aun faltantes de sentido y línea base. Así como la definición de meta para el indicador de nivel Actividad "Porcentaje de resoluciones en auditorías, cartas invitación, requerimientos y acciones", y que elabore las 2 fichas que aún no integra.
- Se revise y modifique las fuentes de información y medios de verificación de la MIR del Pp P026, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reporta los resultados del cumplimiento de las metas y que permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp P026. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp P026 y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

## 4. Datos de la Instancia Evaluadora

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

### 4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales Lic. Arturo Rojo Siliceo Lic. Federico García Albores Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:Ccadena@permaconsultores.com">Ccadena@permaconsultores.com</a>	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617	
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>	
5.1 Nombre del programa evaluado: Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria	
5.2 Siglas: P026	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
Nombre:	Unidad administrativa:
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe">http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	

## Bibliografía

### Normativa Federal

- Ley de Coordinación Fiscal, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada DOF el 30 de enero de 2018.
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).
- Actualización de la Medición de la Economía Informal, 2003-2018 preliminar. Año base 2013.

### Normativa estatal

- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 25 de febrero de 2019.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de diciembre de 2018, última modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de enero de 2020.
- Código Fiscal de la Ciudad De México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2009, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de enero de 2019.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, 2020.
- Diagnóstico P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, 2020.
- Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario P026, “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, 2020.
- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Pp P026 “Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria”, 2020.
- Diagnóstico del Pp P014 “Diseño de la Política de Egresos”, 2020.
- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Pp P014 “Diseño de la Política de Egresos”, 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P014 “Diseño de la Política de Egresos”, 2020.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P001 “Diseño de la política de ingresos”.

## **Páginas web**

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/gobiernos.htm>

<https://congresocdmx.gob.mx/marco-legal-cdmx-107-1.html>

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8c2a6166aa05ab318c409a16f0ded60e7d09f6dd.pdf>

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/76db5ba2561397def2c0e62b130e5f05b295625e.pdf>

<https://www.cdmx.gob.mx/>

<https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/>

<https://www.ciudadanos.cdmx.gob.mx/gobierno/gaceta>

<https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/gaceta-oficial>

<https://datos.cdmx.gob.mx/pages/home/>